Querétaro, Qro. a nueve de octubre de dos mil veintiséis.
Oficio INFOQRO/SE/1309/2026
Asunto: Convocatoria S.O. 19/2026

INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 7, 8 y 9 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Comisión, los convoco a la **Sesión Ordinaria 19/2026** que se llevará a cabo el **miércoles 14 de octubre de 2026**, a las 12:00 doce horas, vía remota, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
2°. Aprobación del orden del día.
3°. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 08/2026 del 30 de septiembre de 2026.
4°. Avisos oficiales recibidos en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionada Alejandra Vargas Vázquez**, que abarcarán del punto **5° al 10°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
5°	Resolución	RDAA/0318/2026/AVV	Municipio de Querétaro	Sobresee	Se sobresee debido a que, durante la sustanciación del recurso, el sujeto obligado modificó la respuesta inicial, y proporcionó la información solicitada.
6°	Resolución	RDAA/0381/2026/AVV RDAA/0394/2026/AVV RDAA/0422/2026/AVV	Municipio de San Juan del Río	Sobresee, modifica y ordena	Se sobresee, se modifica la respuesta y se ordena búsqueda exhaustiva y posterior entrega a la persona recurrente.
7°	Resolución	RDAA/0391/2026/AVV RDAA/0392/2026/AVV RDAA/0393/2026/AVV	Municipio de San Juan del Río	Modifica y ordena	Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena la búsqueda exhaustiva y posterior entrega a la persona recurrente.
8°	Resolución	RDAA/0402/2026/AVV	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Confirma	Se confirma la respuesta del sujeto obligado.
9°	Resolución	RDPD/0052/2026/AVV RDPD/0056/2026/AVV RDPD/0057/2026/AVV	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Confirma	Se confirma la respuesta del sujeto obligado.
10°	Acuerdo de Incumplimiento	RDAA/0242/2026/AVV	Municipio de Cadereyta de Montes	Incumplimiento	No rindió informe de cumplimiento, se requiere y se da vista al Superior Jerárquico

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de las Resoluciones y Acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre**, que abarcarán del punto **11° al 22°,** identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
11°	Resolución	RDAA/0395/2026/OPNT	Universidad Autónoma de Querétaro	Modifica y Ordena	Se ordena al sujeto obligado dejar sin efectos el cobro del concepto de "copia simple digitalizada" y la entregue a la persona recurrente.
12°	Resolución	RDAA/0479/2026/OPNT	Municipio de San Juan del Río	Ordena	Se ordena al sujeto obligado a emitir una respuesta debidamente fundada y motivada a la solicitud de información.
13°	Resolución	RDAA/0396/2026/OPNT	Universidad Autónoma de Querétaro	Sobresee	Durante la sustanciación del recurso, el sujeto obligado modificó la respuesta inicial, y proporcionó la información solicitada, por lo cual quedó sin materia el medio de defensa intentado.
14°	Resolución	RDAA/0400/2026/OPNT	Municipio de Querétaro	Sobresee	Durante la sustanciación del recurso, el sujeto obligado modificó la respuesta inicial, por lo cual quedó sin materia el medio de defensa intentado.
15°	Resolución	RDAA/0401/2026/OPNT RDAA/0410/2026/OPNT	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Confirma	La respuesta se encuentra debidamente fundada y motivada
16°	Resolución	RDPD/0061/2026/OPNT RDPD/0058/2026/OPNT	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Confirma	La respuesta se encuentra debidamente fundada y motivada
17°	Resolución	RDAA/0408/2026/OPNT RDAA/0409/2026/OPNT RDPD/0060/2026/OPNT RDPD/0055/2026/OPNT RDPD/0059/2026/OPNT	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Confirma	La respuesta se encuentra debidamente fundada y motivada
18°	Resolución	RDAA/0431/2026/OPNT RDAA/0433/2026/OPNT	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Sobresee	Durante la sustanciación del recurso, el Sujeto Obligado, proporcionó la información solicitada en un inició, quedando satisfecha el derecho de petición y sin materia el agravio.
19°	Resolución	RDAA/0427/2026/OPNT	Municipio de Querétaro	Sobresee	Durante la sustanciación del recurso, el sujeto obligado modificó la respuesta inicial, por lo cual quedó sin materia el medio de defensa intentado.
20°	Acuerdo que desecha	RDPD/0066/2026/OPNT RDPD/0068/2026/OPNT	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro Universidad Autónoma de Querétaro	Desecha	No se actualiza ninguna causal de procedencia del recurso.
21°	Acuerdo que desecha	RDAA/0493/2026/OPNT	Municipio de Corregidora	Desecha	No desahogo la prevención
22°	Acuerdo de Incumplimiento	RDAA/0274/2026/OPNT RDAA/0286/2026/OPNT	Municipio de Cadereyta de Montes DIF Municipio de Tequisquiapan	Incumplimiento	No rindió informe de cumplimiento, se requiere y se da vista al Superior Jerárquico

		RDAA/0270/2026/OPNT	Municipio de Colón		
		RDAA/0281/2026/OPNT	Municipio de Pinal de Amoles		

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y Acuerdos dentro de los recursos de revisión a cargo de la Ponencia del **Comisionado Presidente Javier Marra Olea**, que abarcarán del **punto 23° al 32°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
23°	Resolución	RDAA/0291/2026/JMO	Universidad Autónoma de Querétaro	Sobresee	Sobresee, funda y motiva con mayor amplitud acto recurrido en relación con agravios
24°	Resolución	RDPD/0031/2026/JMO	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Sobresee	Sobresee, sujeto obligado modifica su respuesta de forma que el recurso queda sin materia
25°	Resolución	RDPD/0032/2026/JMO	Municipio de Querétaro	Sobresee	Sobresee, sujeto obligado modifica su respuesta de forma que el recurso queda sin materia, sujeto obligado modifica su respuesta de forma que el recurso queda sin materia
26°	Resolución	RDAA/0296/2026/JMO	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Confirma	Confirma respuesta
27°	Resolución	RDAA/0297/2026/JMO	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Sobresee	Sobresee, funda y motiva con mayor amplitud acto recurrido en relación con agravios
28°	Resolución	RDPD/0033/2026/JMO	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Confirma	Confirma respuesta fundada y motivada
29°	Resolución	RDPD/0034/2026/JMO	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Confirma	Confirma respuesta fundada y motivada
30°	Resolución	RDPD/0035/2026/JMO	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Confirma	Confirma respuesta fundada y motivada
31°	Acuerdo que desecha	RDAA/0351/2026/JMO	Municipio de Colón	Desecha	Desechamiento por no desahogar prevención en el plazo y términos señalados
		RDAA/0373/2026/JMO	Fiscalía General del Estado de Querétaro		
		RDAA/0386/2026/JMO	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro		
		RDAA/0407/2026/JMO	Municipio de Querétaro		
		RDAA/0412/2026/JMO	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro		
32°	Acuerdo que desecha	RDPD/0050/2026/JMO	Municipio de Querétaro	Desecha	Desechamiento por no desahogar prevención en el plazo y términos señalados

33°. Asuntos Generales.

En caso de no existir el quórum requerido deberá celebrarse la sesión ordinaria en segunda convocatoria a las 12:00 horas, del día quince de octubre de dos mil veintiséis.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA